

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN - EJECUTIVO 2023-00022

Silvia Pardo Roa <pardoroagerencia@gmail.com>

Mar 29/08/2023 14:20

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Operaciones Pardoroa <pardoroaoperaciones@gmail.com>

 7 archivos adjuntos (12 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN 2023-00022.pdf; z09006304580112200001622.zip;
z09006304580112200001621.zip; z09006304580112200001715.zip; z09006304580112200001692.zip;
z09006304580112200001513.zip; SUBSANACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO 2023-00022.eml;

Buenas tardes, reciban un cordial saludo de mi parte, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, en el proceso identificado así:

RADICADO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA 2023-00022

DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

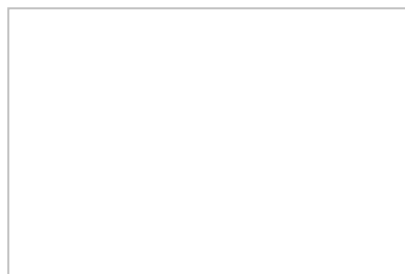
DEMANDADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

Me permito enviar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que dispuso el rechazo de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada y el trámite que se le dé a lo solicitado, así como la incorporación al expediente digital de los archivos que se adjuntan al memorial, para los fines pertinentes.

Mil gracias,

--



Silvia C. Pardo Roa

Gerente

3106189682 - 7037967

pardoroagerencia@gmail.com

Señora

Juez 2 Civil Municipal de Funza – Cundinamarca

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA – 2023-00022

DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

DEMANDADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN**

SILVIA CONSUELO PARDO ROA, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.**, parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me dirijo a su despacho de la manera más atenta, encontrándome dentro del término legal, con el fin de interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que rechazó la demanda, de fecha 25 de agosto de 2023 y notificado en el estado del 28 de agosto de 2023, recurso que sustento en los siguientes términos:

Refiere su despacho que no se allegó con la subsanación el formato ‘XML’ de las facturas de venta electrónicas, tal como se había requerido en el auto que inadmitió la demanda; no obstante, al hacer una revisión de los anexos enviados en el correo mediante el cual se allegó la subsanación, se evidencia que sí se hizo envío de las facturas en los términos solicitados, nótese que las referidas facturas se allegaron en varios archivos comprimidos en formato ‘ZIP’, que incluían las facturas tanto en formato ‘PDF’ como en formato ‘XML’; sin embargo, el despacho omitió anexar al expediente las facturas en formato ‘XML’ y solamente anexó las facturas que venían en formato PDF (ver folios 2 a 6, del archivo denominado “06Subsanación” dentro del expediente digital).

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito a su despacho hacer revisión del correo electrónico de subsanación enviado el 5 de julio de 2023, a fin de verificar e incorporar la totalidad de los documentos que se anexaron dentro del mismo, y que como consecuencia de ello reponga la decisión proferida, y en su lugar se sirva librar mandamiento de pago, teniendo en cuenta que se cumplen con los requisitos del Artículo 422 del CGP, y que la subsanación de la demanda se envió en término y conforme los requerimientos del juzgado.

Sin perjuicio de lo anterior, me permito allegar el correo electrónico enviado a su despacho, junto con los anexos que fueron enviados dentro del mismo.

En caso de que su despacho considere no reponer la decisión tomada, solicito se sirva conceder el recurso de apelación presentado, para que el expediente sea revisado por los Juzgados Civiles del Circuito.

Agradezco la atención prestada y el trámite oportuno que se dé a este memorial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia', with a stylized flourish at the end.

SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá
T.P. 137.369 del C. S. de la J.



Silvia Pardo Roa <pardoroagerencia@gmail.com>

SUBSANACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO 2023-00022

1 mensaje

Silvia Pardo Roa <pardoroagerencia@gmail.com>

5 de julio de 2023, 15:48

Para: j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Operaciones Pardoroa <pardoroaoperaciones@gmail.com>

Buenas tardes, reciban un cordial saludo de mi parte, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, en el proceso identificado así:

RADICADO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA 2023-00022

ACCIONANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

ACCIONADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

Me permito enviar adjunta subsanación a la demanda de la referencia, encontrándome dentro del término legal para tal fin.

Mil gracias,

--

**Silvia C. Pardo Roa****Gerente****3106189682 - 7037967**pardoroagerencia@gmail.com**6 archivos adjuntos** **SUBSANACIÓN 2023-00022.pdf**
5124K **z09006304580112200001513.zip**
145K **z09006304580112200001692.zip**
144K **z09006304580112200001621.zip**
119K **z09006304580112200001715.zip**
144K **z09006304580112200001622.zip**
144K

Señora

Juez 2 Civil Municipal de Funza – Cundinamarca

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA – 2023-00022

DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

DEMANDADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

ASUNTO: **SUBSANACIÓN DE DEMANDA**

SILVIA CONSUELO PARDO ROA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.176.306 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 137.369, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la empresa **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada con NIT 900.630.458-7, representada legalmente por la señora **LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO**, identificada con C.C. 65.767.980, encontrándome dentro del término legal, me permito subsanar la demanda en los siguientes términos:

Frente al numeral 1: *“indique el domicilio del demandante, tal como lo ordena el numeral 2 del artículo 82 del Código General del Proceso”*, me permito indicar que es el siguiente:

DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 4 Número 7-164 Piso 2. Facatativá, Cundinamarca.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: Autopista Medellín Vía Siberia Km 3.5 Bogotá La Vega Local A1 Parque Empresarial Metropolitano – Cota, Cundinamarca

CORREO ELECTRÓNICO: contabilidadservimosprotegemos@gmail.com

Frente al numeral 2: *“Indique el domicilio del demandado, tal como lo ordena el numeral 2 del artículo 82 del Código General del Proceso”*, me permito indicar que es el siguiente:

DOMICILIO: Funza, Cundinamarca.

DIRECCIÓN: km 7 autopista Medellín It 159 Bodega 1 A 1 B CELTA TRADE PARK en la ciudad de Funza.

Frente al numeral 3: *“Allegue las evidencias de cómo obtuvo el correo electrónico del demandado, tal como lo prevé el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 2213”.*

Dando cumplimiento a lo señalado, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que la dirección electrónica suministrada corresponde a LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido el 23 de mayo de 2023, el cual se incorpora a esta subsanación así como se incorporó al escrito de demanda inicial, el cual refiere que la dirección electrónica aquí señalada es la que dispuso la empresa para efectos de notificaciones judiciales.

Frente al numeral 4: *“Allegue en formato “XML” las facturas de venta electrónica (títulos -valores), en las cuales sea posible validar ante la DIAN: - El código único de factura electrónica -CUFE - El código QR - La firma digital - El proveedor tecnológico autorizado por la DIAN - El valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca y exclusiva la factura electrónica”.* Se anexan a esta subsanación las facturas electrónicas en los términos señalados.

Frente al numeral 5: *“Deberá allegar el certificado RADIAN en la forma como lo consagra el artículo 2.2.2.53.14 del decreto 1154 de 2020”.* En relación con este numeral, me permito informar que, como quiera que el certificado RADIAN se genera con el fin de llevar trazabilidad del estado de la factura electrónica enviada, el mismo solamente se valida cuando se registran los siguientes eventos: 1. acuse de recibido, 2. aceptación del bien o servicio o 3. aceptación expresa o tácita de la factura o reclamo. No obstante, en el presente caso no aparecen eventos asociados, es decir, no se cuenta con el acuse de recibo de la factura, obligación que está a cargo del receptor de la factura, es decir, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., y no del emisor, que en este caso es mi representada, de conformidad con la Resolución 00085 de 2022, expedida por la DIAN.

Para el efecto, envió las constancias de consulta hecha en el aplicativo RADIAN, donde se constata que no aparecen eventos registrados, así mismo, allego captura de pantalla del software de facturación electrónica que utiliza mi representada, donde se soporta el envío de la factura al cliente, a la dirección electrónica que aparece registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., el cual da cuenta de que la empresa demandada tenía conocimiento de las facturas, sin que se rechazaran o presentaran objeciones frente a las mismas, situación de la cual es dable concluir que aceptó plenamente su contenido y el valor a pagar.

Me permito allegar con este memorial el escrito de demanda subsanado, junto con los anexos correspondientes.

Agradezco la atención prestada, y solicito que, una vez presentado este escrito de subsanación, se sirva señora Juez librar mandamiento de pago en contra de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. y en favor de mi representada, SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia', with a stylized flourish at the end.

SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá
T.P. 137.369 del C. S. de la J.

Señora

Juez 2 Civil Municipal de Funza – Cundinamarca

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

DEMANDADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

ASUNTO: **ESCRITO DE DEMANDA**

SILVIA CONSUELO PARDO ROA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.176.306 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 137.369, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la empresa **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada con NIT 900.630.458-7, representada legalmente por la señora **LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO**, identificada con C.C. 65.767.980, formulo **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** en contra de **LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.**, identificada con NIT 832.000.986-1, representada legalmente por **FREDDY LEONARDO PANCHE CÁRDENAS**, identificado con C.C. 79.906.629 o quien haga sus veces al momento de efectuar la notificación de la presente demanda, conforme los hechos y pretensiones que se relacionarán a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES, DOMICILIO Y DIRECCIÓN

1. PARTE DEMANDANTE:

NOMBRE DEL DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.630.458-7

REPRESENTANTE LEGAL: LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO, identificada con C.C. 65.767.980

DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 4 Número 7-164 Piso 2. Facatativá, Cundinamarca.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: Autopista Medellín Vía Siberia Km 3.5 Bogotá La Vega Local A1 Parque Empresarial Metropolitano – Cota, Cundinamarca

CORREO ELECTRÓNICO: contabilidadservimosprotegemos@gmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE

NOMBRE DE LA APODERADA: SILVIA CONSUELO PARDO ROA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.176.306 de Bogotá.

TARJETA PROFESIONAL: 137.369 del C.S de la J.

DOMICILIO: Bogotá D.C.

DIRECCIÓN: Cra. 13#38-47 Oficina 404

CORREO ELECTRÓNICO: pardoroagerencia@gmail.com

2. PARTE DEMANDADA:

NOMBRE DE LA EMPRESA DEMANDADA: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 832.000.986-1

REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY LEONARDO PANCHE CÁRDENAS, C.C. 79.906.629

DOMICILIO: Funza, Cundinamarca.

DIRECCIÓN: km 7 autopista Medellín It 159 Bodega 1 A 1 B CELTA TRADE PARK en la ciudad de Funza.

CORREO ELECTRÓNICO: diana.bonilla@lacteosappenzell.com

PRETENSIONES

Solicito a su despacho se sirva librar mandamiento de pago a favor de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. y en contra de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. por los siguientes emolumentos:

PRIMERA: por la suma de \$1'578.807, correspondiente a la factura de venta No. FEV1513, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

SEGUNDA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1513, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

TERCERA: por la suma de \$5'385.916, correspondiente a la factura de venta No. FEV1621, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

CUARTA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1621, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

QUINTA: por la suma de \$5'297.643, correspondiente a la factura de venta No. FEV1622, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

SEXTA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1622, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

SÉPTIMA: por la suma de \$5'386.899, correspondiente a la factura de venta No. FEV1692, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

OCTAVA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1692, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

NOVENA: por la suma de \$1'765.881, correspondiente a la factura de venta No. FEV1715, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

DÉCIMA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1715, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

DÉCIMA PRIMERA: solicito a su despacho que, en la oportunidad procesal pertinente, se sirva condenar en costas en contra del demandado y a favor de mi representada.

HECHOS

PRIMERO: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. suministra personal en misión en favor de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

SEGUNDO: en razón de dicho suministro de personal, LÁCTEOS APPENZELL ha venido adquiriendo obligaciones pecuniarias con SERVIMOS TEMPORALES S.A.S., por lo que se han generado facturas cambiarias donde se relaciona debidamente este concepto.

TERCERO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$1'578.807 por concepto de la factura cambiaria FEV1513 de fecha 11 de enero 2023, que venció el 16 de enero de 2023.

CUARTO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$5'385.916 por concepto de la factura cambiaria FEV1621 de fecha 1 de marzo de 2023, que venció el 6 de marzo de 2023.

QUINTO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$5'297.643 por concepto de la factura cambiaria FEV1622 de fecha 1 de marzo de 2023, que venció el 6 de marzo de 2023.

SEXTO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$5'386.899 por concepto de la factura cambiaria FEV1692 de fecha 12 de abril de 2023, que venció el 17 de abril de 2023.

SÉPTIMO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$1'765.881 por concepto de la factura cambiaria FEV1715 de fecha 24 de abril de 2023, que venció el 29 de abril de 2023.

OCTAVO: el demandado no hizo reclamo verbal ni escrito en contra del contenido de las facturas ni tampoco las devolvió, por lo cual se entiende que acepta su contenido.

NOVENO: de lo anterior se extrae que actualmente LÁCTEOS APPENZELL adeuda a SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. la suma de \$19'415.146, adicional a los intereses bancarios que se han generado con ocasión del incumplimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Artículo 422 del Código General del Proceso establece que podrán demandarse ejecutivamente las obligaciones claras, expresas y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor.

De igual forma, invoco los Artículos 619 a 670 y 712 a 751 del Código de Comercio.

PROCEDIMIENTO

Se trata de un PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA y le es aplicable el procedimiento establecido entre los Artículos 422 a 447 del Código General del Proceso.

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Estimo la cuantía de esta demanda en DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$19'415.146) es decir, inferior a 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que es un proceso de mínima cuantía, conforme lo establecido en el Artículo 25 del C.G.P.

Por lo anterior, es usted competente señor juez para conocer de este proceso, en atención a lo señalado en el Numeral 1 del Artículo 17 del C.G.P.

PRUEBAS

Solicito sean tenidas como pruebas los títulos valores objeto de la presente ejecución, los cuales relaciono así:

1. Factura de venta No. FEV 1513.
2. Factura de venta No. FEV 1621.
3. Factura de venta No. FEV 1622.
4. Factura de venta No. FEV 1692.
5. Factura de venta No. FEV 1715.

ANEXOS

1. Los relacionados en el acápite de pruebas.
2. Certificado de existencia y representación legal de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.
3. Certificado de existencia y representación legal de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
4. Poder debidamente otorgado.
5. Escrito de medidas cautelares.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificaciones en la Carrera 13 No. 38-47 Oficina 404, Bogotá D.C., Colombia. y al correo pardoroagerencia@gmail.com

Mi representada las recibirá en la Carrera 13 No. 38-47 Oficina 404, Bogotá D.C., Colombia., y al correo lcure@servimostemporales.com

La empresa demandada las recibirá al correo diana.bonilla@lacteosappenzell.com y a la dirección km 7 autopista Medellín It 159 Bodega 1 A 1 B CELTA TRADE PARK en la ciudad de Funza.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que la dirección electrónica suministrada corresponde a LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido el 23 de mayo de 2023, el cual se incorpora a esta subsanación, así como se incorporó al escrito de demanda inicial, el cual refiere que la dirección electrónica aquí señalada es la que dispuso la empresa para efectos de notificaciones judiciales.

Del señor juez,

Atentamente,



SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá
T.P. 137.369 del C. S. de la J.

**SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (REPARTO)
E.S.D.**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES SAS
DEMANDADO: LACTEOS APPENZELL SAS
ASUNTO: **SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES**

SILVIA CONSUELO PARDO ROA abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía número 52.176.306 de Bogotá, y portadora de la T.P. 137.369 del C.S de la J., obrando en mi condición de apoderada de la empresa **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.** con NIT No. 900.630.458-7, representada legalmente por **LAMIA GEOVANA CURE ROMERO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.767.980, por medio del presente escrito, me permito solicitar que se decreten las siguientes medidas cautelares con carácter de previas dentro del proceso ejecutivo, para que los efectos de la presente acción ejecutiva sea efectiva, así:

El embargo y retención de las sumas de dinero existentes y depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero que posea los demandados en los siguientes establecimientos financieros:

- Bancolombia
- Banco Davivienda
- Banco Agrario
- Itaú Corpbanca
- Bbva Colombia
- Banco de Bogotá

Solicito de manera atenta a su despacho librar los oficios correspondientes para el registro del embargo, secuestro y retención de las sumas de dinero existentes y depositadas en cuentas corrientes, de ahorros a las autoridades o entidades públicas y particulares que sean pertinentes.

Adicionalmente, solicito las siguientes medidas cautelares:

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 1120-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 1863-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2016-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2074-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2131-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2781-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá

Se decreta el embargo del contrato orden de compra 1593-2019 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato orden de compra G26-2020 OC 45315 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato CS-004-2020 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato 77-2020 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato CS-001-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato 439-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato LP-007-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato orden de compra 2388-2021-73099 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato orden de compra 2393-2021-73162 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 76684-2021 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 76689-2021 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato LP-020-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85783-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85611-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo de la orden de compra 1502-2017 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85781-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85611-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo de todos los contratos y órdenes de compra con que cuenten las entidades contratantes con LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

Embargo y secuestro de los dineros que la Gobernación de Cundinamarca o la Bolsa Mercantil de Colombia adeude a las demandas, producto de cualquier tipo de vínculo comercial o civil, tales como contratos de prestaciones de servicio, o cualquier otro tipo de contrato.

Se decrete el embargo de la razón social de la empresa LACTEOS APPENZELL SAS.

Declaro bajo la gravedad del juramento que los bienes sobre los cuales se solicitan las medidas cautelares son de propiedad de las demandadas.

Atentamente,



SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá,
T.P. 137.369 del C.S de la J.

Señor(a)
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
DEMANDADOS: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

LAMIA GEOVANA CURE ROMERO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 65.767.980, actuando en calidad de representante legal de **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada con NIT 900.630.458-7, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **SILVIA CONSUELO PARDO ROA**, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52.176.306 de Bogotá y portadora de la T.P. 137.369 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación proceso ejecutivo de menor cuantía en contra de la empresa **LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.**, identificada con NIT 832.009.861-4.

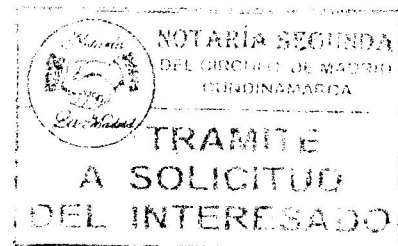
Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes al ejercicio del presente poder tales como revisar los expedientes, conciliar, desistir, tomar copias, radicar memoriales, nombrar dependientes judiciales, reclamar y recibir títulos judiciales, interponer recursos, acciones judiciales y administrativas, sustituir, reasumir y en general todas aquellas relacionadas con esta actuación judicial conforme al artículo 77 del C.G.P. Igualmente manifiesto que las actuaciones necesarias las efectuaré mi apoderada conforme a las solicitudes, documentos e información de hechos que suministraré bajo mi responsabilidad.

Para efectos de notificaciones judiciales, mi apoderada las recibirá a la dirección electrónica pardoroagerencia@gmail.com.

Atentamente,



LAMIA CURE ROMERO
C.C. 65.767.980 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL
SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
Correo: lcure@servimostemporales.com



Acepto,

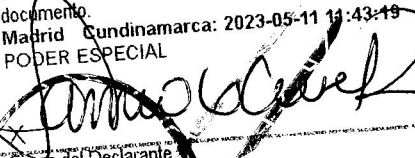
SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá
T.P. 137.369 del C. S. de la J.
Correo: pardoroagerencia@gmail.com

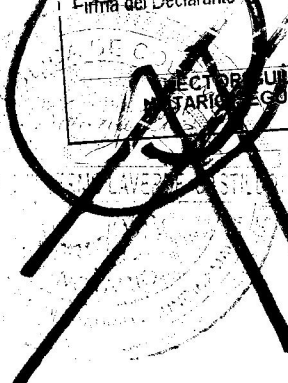


 **NOTARIA SEGUNDA**
DEL CÍRCULO DE MADRID CUNDINAMARCA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante El Notario Segundo del Círculo de Madrid - Cundinamarca
compareció
CURE ROMERO LAMIA GEOVANNA
Quien se identificó con la: C.C. 65767980
y declaró que el contenido del presente documento
es cierto y que la firma que allí aparece es la suya.
El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento
de sus datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.
Madrid Cundinamarca: 2023-05-11 11:43:19
PODER ESPECIAL

 **Cod. hpcyp**

7839-182a139a


Firma del Declarante

 **WILLERMO LAVERDE CASTILLO**
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE MADRID

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LACTEOS APPENZELL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 832009861-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS NATUARLES
DOMICILIO : FUNZA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 133825
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 02 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 21,228,410,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1 A 1 B CELTA TRADE PARK
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25286 - FUNZA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3157960602
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : diana.bonilla@lacteosappenzell.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1 A 1 B CELTA TRADE PARK
MUNICIPIO : 25286 - FUNZA
TELÉFONO 1 : 3157960602
CORREO ELECTRÓNICO : diana.bonilla@lacteosappenzell.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : diana.bonilla@lacteosappenzell.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5210 - ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 0000454 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA 1 DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LACTEOS APPENZELL LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 115 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE EL

CODIGO DE VERIFICACIÓN T1ndAzrU6N

CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA AL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) LACTEOS APPENZELL LTDA
Actual.) LACTEOS APPENZELL SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017. SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LACTEOS APPENZELL LTDA POR LACTEOS APPENZELL SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS FIJA NOMBRE, MODIFICA OBJETO (ADICIONA OBJETO) FIJA CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO, MODIFICA VIGENCIA, REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE) PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-115	20190604	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-0000014	20060120	NOTARIA 1	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-421	20130516	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1025	20131019	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1025	20131019	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1025	20131019	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-347	20140825	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-104	20170216	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1250	20171216	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
AC-114	20171222	JUNTA DE SOCIOS	BOGOTA	RM09-46537	20190802
AC-116	20180322	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-46537	20190802
AC-121	20220919	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FUNZA	RM09-58454	20221117

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL, LA REALIZACIÓN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, INDIVIDUALMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS; DE EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES: EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ; CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, DE NATURALEZA PRIVADA O PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. ASOCIARSE BAJO CUALQUIER FORMA LICITA DE ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE SEAN NECESARIAS O ACONSEJABLES PARA EL DESEMPEÑO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN PODRÁ FUSIONARSE CON OTRA SOCIEDAD QUE TENGA IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL, ESCINDIRSE, TRANSFORMARSE Y EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR, TODO CONTRATO CIVIL O COMERCIAL DE CARÁCTER LICITO QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LOS ESTATUTOS NI POR LA LEY. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, POR CARRETERA, FLUVIAL, MARÍTIMO, FERROVIARIO Y AEREO; TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PUERTA A PUERTA; PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE; COMERCIO AL POR MAYOR



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
LACTEOS APPENZELL SAS

Fecha expedición: 2023/05/23 - 09:43:55 **** Recibo No. S000785808 **** Num. Operación. 90-RUE-20230523-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN T1NdAzrUbN

DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL; ATENCIÓN DE PROGRAMAS TERRITORIALES DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR; COMERCIALIZAR, ALMACENAR, ENSAMBLAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS; PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	70.000.000,00	70.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	70.000.000,00	70.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 118 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50525 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PANCHE CARDENAS FREDDY LEONARDO	CC 79,906,629

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50636 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAITON HERNANDEZ NOHORA PROXEDIS	CC 38,261,342

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SACIOS; B) USAR LA RAZÓN SOCIAL; C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ACTIVA Y PASIVAMENTE, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; D) PRESENTAR A LA JUNTA EL BALANCE Y LOS INFORMES DE FIN DE EJERCICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO QUE LE SOLICITE LA JUNTA DE SOCIOS; E) DESIGNAR A LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA, CUANDO SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA JUNTA DE SOCIOS, DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SALARIAL APROBADA POR ESTA Y VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; F) SOMETER A LA PREVIA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL PRESUPUESTO PARA CADA EJERCICIO; G) CELEBRAR LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITE DE CUANTÍA; H) OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA GESTIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; I) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASÍGNELA JUNTA DE SOCIOS Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DEL CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 120 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57917 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ CLAVIJO HECTOR MAURICIO	CC 1,073,164,642	261764-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2223 de

CODIGO DE VERIFICACIÓN T1NdAzrUbN

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$32,870,138,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

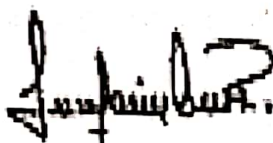
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1647> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación T1NdAzrUbN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
Nit : 900630458-7
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 109816
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NUMERO 7-164 PISO 2
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidadservimosprotegemos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8425795
Teléfono comercial 2 : 3165205246
Teléfono comercial 3 : 8913747

Dirección para notificación judicial : AUTOPISTA MEDELLIN VIA SIBERIA KM 3.5 BOGOTA LA VEGA LOCAL A1 PARQUE EMPRESARIAL METROPOLITANO
Municipio : Cota, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidadservimosprotegemos@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175861130
Teléfono notificación 2 : 3165205246
Teléfono notificación 3 : 3175109379

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1513 del 25 de junio de 2013 de la Notaria 1 de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, con el No. 38725 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 560 del 22 de marzo de 2017 de la Notaria 1 de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, con el No. 38726 del Libro IX, INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA AL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de junio de 2043.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: La sociedad tendrá como único objeto social la prestación de servicios temporales, de acuerdo con lo previsto en el numeral del artículo 7 del decreto 4369 de 2006 en armonía con el artículo 71 de la Ley 50 de 1990; contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en las actividades propias de la empresa usuaria.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 176.850.000,00
No. Acciones	176.850,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 176.850.000,00
No. Acciones	176.850,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 176.850.000,00
No. Acciones	176.850,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La administración y representación legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, con su suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendido en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1513 del 25 de junio de 2013 de la Notaria 1 de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017 con el No. 38725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO	C.C. No. 65.767.980

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 24 de junio de 2020 de la Asamblea Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 49132 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SHIRLEY YASMIS REINA DEVIA	C.C. No. 65.776.858	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 560 del 22 de marzo de 2017 de la Notaria 1 Itagué	38726 del 04 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de julio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	38727 del 04 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 16 de julio de 2013 de la Contador Pblico	38728 del 04 de mayo de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS TEMPORALES S.A.S FACATATIVA
Matrícula No.: 129631
Fecha de Matrícula: 21 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AUTOPISTA MEDELLIN VIA SIBERIA KM 3.5 BOGOTA LA VEGA LOCAL A1 PARQUE EMPRESARIAL METROPOLITANO COTA
Municipio: Facatativá, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.BRQ.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.800.042.112,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

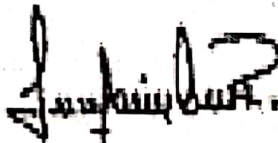
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COFIDI Empresa: SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

✖ Cerrar Menu ▶ Registro de Eventos/ Transportes

- RADIAN
- Documentos
- Archivos
- Configuración
- Registro de Eventos

SMTP Emisores
SMTP Clientes

COFIDI Emisores
COFIDI Clientes
Emisor DIAN
Emisor RADIAN

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Envío	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1513										
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	11/01/2023 12:10:41 p.m.	11/01/2023 12:10:10 p.m.	diana.bonilla@lacteosaperezell.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:24 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	faturacion@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:23 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	kure@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:22 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	pardoraoperaciones@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:10 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	pardoraabogada71@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:37 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	faturacion@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:28 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	kure@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:28 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	pardoraoperaciones@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:27 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	pardoraabogada71@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	COI31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:42:04 p.m.	29/06/2023 5:38:01 p.m.	faturacion@servimostemporales.com		Q	↓

Factura electrónica

DIAN CUFE
944cad9e5883cd5e40d94ea0c525ac3decbe536e20b3c3c36c5654ba9231bc538933f1be38d468dc0c13b4c1f6e9

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1621
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 07-03-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$91.832
Total: \$5.390,724

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Enviado: x Recibido: x Correo: x Acceso: x Inicio: x Inicio: x (17.47%) Historial: x Inicio: x Italia: x Telefon: x COFIDI: x SR: x evento: x

cofidiateb.com.co/8032/COFIDI/REGISTROEVENTOS/transportes.aspx

Gmail YouTube Maps Iniciar sesión Micro... Correo: Facturación...

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

SERVIMOS TEMPORALES S.A.S SAUR

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlxs

Página 1 de 1 (8 elementos)

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	7/03/2023 7:48:52 p.m.	7/03/2023 7:04:52 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:10:10 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:10:11 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:10:11 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	perdrosagregaciones@gmail.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:10:10 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	perdrosaallogado01@gmail.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:09 p.m.	28/06/2023 5:40:20 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:00 p.m.	28/06/2023 5:40:43 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:08 p.m.	28/06/2023 5:40:59 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			

Página 1 de 1 (8 elementos)

Tamaño de página: 10

ar-souse+de+rec..._xml x290063045801122..._zip f05900630458011..._xml Cámara de Comer..._pdf CERTIFICADO CA..._pdf

Mostrar todo

11:21 a.m. 30/06/2023

Factura electrónica

DIAN CUIFE: f5eca9b71dab1f3a9d1e8242c307c283e805e9f36ca5881f9d955b04c9942c57346a4122b818c5e5a8f1cb887e0

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1622
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 07-03-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$90,032
Total: \$5,392,382

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Enviado: x Recibido: x Correo: x Acceso: x Inicio: x Inicio: x (17.4%) Historial: x Inicio: x Italia: x Telefon: x COFIDI: x SR: x evento: x

cofidiateb.com.co/8032/COFIDI/REGISTROEVENTOS/transportes.aspx

Gmail YouTube Maps Iniciar sesión Micro... Correo: Facturación...

COFIDI Empresa: SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

SERVICIOS TEMPORALES S.A.S

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlax

Página 1 de 1 (7 elementos)

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estados	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1622										
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	7/03/2023 7:48:51 p.m.	7/03/2023 7:04:52 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:31 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	facturacion@serviciostemporales.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:31 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	loure@serviciostemporales.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:30 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	perdrosagregaciones@gmail.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:07 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	perdrosaallogado01@gmail.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:43 p.m.	28/06/2023 5:41:37 p.m.	facturacion@serviciostemporales.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:42:05 p.m.	28/06/2023 5:41:59 p.m.	facturacion@serviciostemporales.com			

Página 1 de 1 (7 elementos)

Tamaño de página: 10

ar-souse-de+rec..._xml x290063045801122..._zip f0900630458011..._xml Cámara de Comer..._pdf CERTIFICADO CA..._pdf

Mostrar todo

11:23 a.m.
30/06/2023

Factura electrónica

DIAN CUFE: 18e8c4ca61a9b6e566d4b7e1e4708b7cc16a899e7e03d0794c508a7982c52be3bca5f173ca8b29e550e9578db9c

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1692
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 12-04-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$91,648
Total: \$5,391,716

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Enviado: x Recibido: x Conexo: x Acceso: x Inicio: x Inicio: x Inicio: x (17.4%) Historial: x Inicio: x Italia: x Telefon: x COFIDI: x SR: x evento: x

cofidiateb.com.co/8032/COFIDI/REGISTROEVENTOS/transportes.aspx

Gmail YouTube Maps Iniciar sesión Micro... Conexo: Facturación...

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlax

Página 1 de 1 (7 elementos)

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1692										
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	12/04/2023 12:44:06 p.m.	12/04/2023 12:43:48 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:28 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:28 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:28 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	perdrosagregaciones@gmail.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:27 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	perdrosaallogado01@gmail.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:42:51 p.m.	28/06/2023 5:42:40 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:45:02 p.m.	28/06/2023 5:42:46 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			

Página 1 de 1 (7 elementos)

Tamaño de página: 10

ar-souse-de+rec..._xml x290063045801122..._zip f05900630458011..._xml Cámara de Comer..._pdf CERTIFICADO CA..._pdf

Mostrar todo

11:25 a.m.
30/06/2023

Factura electrónica

CUFE: 0b12b471b2d94a8de9a05040a7f605273c219631f1c5e5b52ed350f431b8f0b1881f3d5b469725df15720b452ac531c

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1715
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 25-04-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$30,811
Total: \$1,787,461

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlxs

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1715										
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	25/04/2023 7:41:38 p.m.	25/04/2023 14:007 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:16 p.m.	28/06/2023 5:2448 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:16 p.m.	28/06/2023 5:2448 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:13 p.m.	28/06/2023 5:2448 p.m.	pandoraoperaciones@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:16 p.m.	28/06/2023 5:2448 p.m.	pandoraabogada01@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:40 p.m.	28/06/2023 5:2451 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:41 p.m.	28/06/2023 5:2451 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:41 p.m.	28/06/2023 5:2451 p.m.	pandoraoperaciones@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:40 p.m.	28/06/2023 5:2451 p.m.	pandoraabogada01@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:43:19 p.m.	28/06/2023 5:43:17 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			

Página 1 de 1 (10 elementos)

ar-acuse+de+rec...xml

x90063045801122...zip

f0900630458011...xml

Camara de Comer...pdf

CERTIFICADO CA...pdf

Mostrar todo



SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA

Cra 4 No 7 - 164 OF 202 Facatativa Cundinamarca Tel. 8 913747

Factura Electronica de Venta:

FE 1622

Fecha Emision: 1 / 3 / 2023

Vencimiento: 01 / 03 / 2023

Datos del Adquiriente:

Cliente: LACTEOS APPENZELL SAS

Nit: 832009861 Ciudad: FUNZA

Tel: E-Mail:

Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK

Medio de Pago: Crédito

Forma de Pago: X DIAS

Reg. Fiscal

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	4,738,500.00	4,738,500.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	473,850.00	473,850.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL MES DE FEBRERO				

Observaciones:

Son: Cinco millones trescientos dos mil trescientos ochenta y dos pesos

Subtotal 1:	5,212,350.00
Descuento 1:	0.00
Subtotal 2:	5,212,350.00
I.V.A.	90,032.00
Rte Fte:	0.00
Rte Iva:	0.00
Rte Ica:	0.00
Página de	
Total \$:	5,302,382.00

CUFE

f5eca9871dab1f3a6d1e88242c3f07c283e8065e9ff36ca5881fd9d595bf4c9942c67346a4122b818c5e5af81cb887e0

Resolución DIAN No. 18764019378371 del 11/10/2021, numeración autorizada del No. 653 al 2000 Vigencia 12 meses.

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnologico ATEB COLOMBIA.

Datos del Emisor:



Factura Electronica de Venta: FE **1621**
Fecha Emision: 1 / 3 / 2023
Vencimiento: 06 / 03 / 2023

SERVIMOS TEMPORALES S.A.S
 Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA
 Km 3.5 Auto Medellin Via Bogotá La Vega Centro Empresaria
 Metropolitano Local A1 Cota - Qundinamarca Tel. 3175109379

Datos del Adquiriente:

Cliente: LACTEOS APPENZELL SAS
Nit: 832009861 **Ciudad:** FUNZA
Tel: **E-Mail:**
Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK
Medio de Pago: Crédito
Forma de Pago: X DIAS
Reg. Fiscal

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	4,817,456.00	4,817,456.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	481,746.00	481,746.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL ENERO				

Observaciones:

Son: Cinco millones trescientos noventa mil setecientos treinta y cuatro pesos

CUFE

944cadf9e5883cd6e40d94ea0c525ae3decbe536e2cf83c9c36c5654ba9231bc638933e1be3fd9468c0c513bd4c1f9e9

Subtotal 1: 5,299,202.00

Descuento 1: 0.00

Subtotal 2: 5,299,202.00

I.V.A. 91,532.00

Rte Rte: 0.00

Rte Iva: 0.00

Rte Ica: 0.00

Total \$: 5,390,734.00

Resolución DIAN No. 18764037727657 del 11/10/2022, numeración autorizada del No. 1336 al 2000 Vigencia 12 meses.
 Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.



SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA

Km 3.5 Auto Medellín Vía Bogotá La Vega Centro Empresaria Metropolitano Local A1 Cota
- Cundinamarca Tel. 3175109379

Factura Electronica de Venta: **FE** **1715**

Fecha Emision: 24 / 4 / 2023

Vencimiento: 29 / 04 / 2023

Datos del Adquiriente:

Cliente: **LACTEOS APPENZELL SAS** **Medio de Pago:** Crédito

Nit: 832009861 **Ciudad:** FUNZA **Forma de Pago:** 30 DIAS

Tel: **E-Mail:** **Reg. Fiscal**

Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	1,579,500.00	1,579,500.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	157,950.00	157,950.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL MES DE ABRIL PAE MOSQUERA				

Observaciones:

Son: Un millon setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un pesos

Subtotal 1: **1,737,450.00**

Descuento 1: 0.00

CUFE

Subtotal 2: 1,737,450.00

0b12b471b2d94a8de8a05040a7ff605273e219631f1c5e5b52ed350f431b8f0b1881f3d9b469725af15720b452ac531c

I.V.A. **30,011.00**

Fecha de timbrado: 2023-04-24 17:37:35-05:00

Rte Fte: 0.00

Rte Iva: 0.00

Rte Ica: 0.00

Total \$: **1,767,461.00**

Resolución DIAN No. 18764037727657 del 11/10/2022, numeración autorizada del No. 1336 al 2000 Vigencia 12 meses.

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.



Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA

Km 3.5 Auto Medellin Via Bogotá La Vega Centro Empresaria Metropolitano Local A1 Cota
- Cundinamarca Tel. 3175109379

Factura Electronica de Venta:

FE 1692

Fecha Emision: 12 / 4 / 2023

Vencimiento: 17 / 04 / 2023

Datos del Adquiriente:

Cliente: LACTEOS APPENZELL SAS

Nit: 832009861 **Ciudad:** FUNZA

Tel: E-Mail:

Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK

Medio de Pago:	Crédito
-----------------------	---------

Forma de Pago: 30 DIAS

Req. Fiscal

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	4,818,335.00	4,818,335.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	481,833.00	481,833.00
	VLR SUMINISTRO PERSONAL MARZO PAE MOSQUERA				

Observaciones:

Son: Cinco millones trescientos noventa y un mil setecientos dieciseis pesos

Subtotal 1:	5,300,168.00
-------------	--------------

Descuento 1:	0.00
--------------	------

CUFE

Subtotal 2:	5,300,168.00
--------------------	--------------

18e8c4ca61a9b6be566d4b7e1e4708b7cc16a699e7ee03cf0794c608a79f82c52be3fbca5173fca8b29e55b9b978db9c

I.V.A.	91,548.00
--------	-----------

Fecha de timbrado: 2023-04-12 12:42:25-05:00

Rte Fte:	0.00
----------	------

Rte Iva: 0.00

Rte Ica: 0.00

Total \$:	5,391,716.00
-----------	--------------

Resolución DIAN No. 18764037727657 del 11/10/2022, numeración autorizada del No. 1336 al 2000 Vigencia 12 meses.

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.



Cra 4 No 7 - 164 OF 202 Facatativa Cundinamarca Tel. 8 913747

FE 1513

Vencimiento: 16 / 01 / 2023

Cliente:	LACTEOS APPENZELL SAS			Medio de Pago:	Crédito
Nit:	832009861	Ciudad:	FUNZA	Forma de Pago:	X DIAS
Tel:		E-Mail:		Reg. Fiscal	Responsable de Impuesto a las
Dirección:	KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK				

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	1,424,916.00	1,424,916.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	142,492.00	142,492.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL DEL MES DE DICIEMBRE				

Son: Un millón quinientos ochenta mil doscientos treinta y dos pesos

Subtotal 1:	1,567,408.00
Descuento 1:	14,249.00
Subtotal 2:	1,553,159.00
I.V.A.	27,073.00
Rte Fte:	0.00
Rte Iva:	0.00
Rte Ica:	0.00
Página 1 de 1	
Total \$:	1,580,232.00

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.

Señora

Juez 2 Civil Municipal de Funza – Cundinamarca

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA – 2023-00022

DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

DEMANDADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

ASUNTO: **SUBSANACIÓN DE DEMANDA**

SILVIA CONSUELO PARDO ROA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.176.306 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 137.369, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la empresa **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada con NIT 900.630.458-7, representada legalmente por la señora **LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO**, identificada con C.C. 65.767.980, encontrándome dentro del término legal, me permito subsanar la demanda en los siguientes términos:

Frente al numeral 1: *“indique el domicilio del demandante, tal como lo ordena el numeral 2 del artículo 82 del Código General del Proceso”*, me permito indicar que es el siguiente:

DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 4 Número 7-164 Piso 2. Facatativá, Cundinamarca.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: Autopista Medellín Vía Siberia Km 3.5 Bogotá La Vega Local A1 Parque Empresarial Metropolitano – Cota, Cundinamarca

CORREO ELECTRÓNICO: contabilidadservimosprotegemos@gmail.com

Frente al numeral 2: *“Indique el domicilio del demandado, tal como lo ordena el numeral 2 del artículo 82 del Código General del Proceso”*, me permito indicar que es el siguiente:

DOMICILIO: Funza, Cundinamarca.

DIRECCIÓN: km 7 autopista Medellín It 159 Bodega 1 A 1 B CELTA TRADE PARK en la ciudad de Funza.

Frente al numeral 3: *“Allegue las evidencias de cómo obtuvo el correo electrónico del demandado, tal como lo prevé el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 2213”.*

Dando cumplimiento a lo señalado, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que la dirección electrónica suministrada corresponde a LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido el 23 de mayo de 2023, el cual se incorpora a esta subsanación así como se incorporó al escrito de demanda inicial, el cual refiere que la dirección electrónica aquí señalada es la que dispuso la empresa para efectos de notificaciones judiciales.

Frente al numeral 4: *“Allegue en formato “XML” las facturas de venta electrónica (títulos -valores), en las cuales sea posible validar ante la DIAN: - El código único de factura electrónica -CUFE - El código QR - La firma digital - El proveedor tecnológico autorizado por la DIAN - El valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca y exclusiva la factura electrónica”.* Se anexan a esta subsanación las facturas electrónicas en los términos señalados.

Frente al numeral 5: *“Deberá allegar el certificado RADIAN en la forma como lo consagra el artículo 2.2.2.53.14 del decreto 1154 de 2020”.* En relación con este numeral, me permito informar que, como quiera que el certificado RADIAN se genera con el fin de llevar trazabilidad del estado de la factura electrónica enviada, el mismo solamente se valida cuando se registran los siguientes eventos: 1. acuse de recibido, 2. aceptación del bien o servicio o 3. aceptación expresa o tácita de la factura o reclamo. No obstante, en el presente caso no aparecen eventos asociados, es decir, no se cuenta con el acuse de recibo de la factura, obligación que está a cargo del receptor de la factura, es decir, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., y no del emisor, que en este caso es mi representada, de conformidad con la Resolución 00085 de 2022, expedida por la DIAN.

Para el efecto, envió las constancias de consulta hecha en el aplicativo RADIAN, donde se constata que no aparecen eventos registrados, así mismo, allego captura de pantalla del software de facturación electrónica que utiliza mi representada, donde se soporta el envío de la factura al cliente, a la dirección electrónica que aparece registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., el cual da cuenta de que la empresa demandada tenía conocimiento de las facturas, sin que se rechazaran o presentaran objeciones frente a las mismas, situación de la cual es dable concluir que aceptó plenamente su contenido y el valor a pagar.

Me permito allegar con este memorial el escrito de demanda subsanado, junto con los anexos correspondientes.

Agradezco la atención prestada, y solicito que, una vez presentado este escrito de subsanación, se sirva señora Juez librar mandamiento de pago en contra de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. y en favor de mi representada, SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia', with a stylized flourish at the end.

SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá
T.P. 137.369 del C. S. de la J.

Señora

Juez 2 Civil Municipal de Funza – Cundinamarca

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

DEMANDADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

ASUNTO: **ESCRITO DE DEMANDA**

SILVIA CONSUELO PARDO ROA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.176.306 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 137.369, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la empresa **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada con NIT 900.630.458-7, representada legalmente por la señora **LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO**, identificada con C.C. 65.767.980, formulo **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** en contra de **LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.**, identificada con NIT 832.000.986-1, representada legalmente por **FREDDY LEONARDO PANCHE CÁRDENAS**, identificado con C.C. 79.906.629 o quien haga sus veces al momento de efectuar la notificación de la presente demanda, conforme los hechos y pretensiones que se relacionarán a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES, DOMICILIO Y DIRECCIÓN

1. PARTE DEMANDANTE:

NOMBRE DEL DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.630.458-7

REPRESENTANTE LEGAL: LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO, identificada con C.C. 65.767.980

DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 4 Número 7-164 Piso 2. Facatativá, Cundinamarca.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: Autopista Medellín Vía Siberia Km 3.5 Bogotá La Vega Local A1 Parque Empresarial Metropolitano – Cota, Cundinamarca

CORREO ELECTRÓNICO: contabilidadservimosprotegemos@gmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE

NOMBRE DE LA APODERADA: SILVIA CONSUELO PARDO ROA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.176.306 de Bogotá.

TARJETA PROFESIONAL: 137.369 del C.S de la J.

DOMICILIO: Bogotá D.C.

DIRECCIÓN: Cra. 13#38-47 Oficina 404

CORREO ELECTRÓNICO: pardoroagerencia@gmail.com

2. PARTE DEMANDADA:

NOMBRE DE LA EMPRESA DEMANDADA: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 832.000.986-1

REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY LEONARDO PANCHE CÁRDENAS, C.C. 79.906.629

DOMICILIO: Funza, Cundinamarca.

DIRECCIÓN: km 7 autopista Medellín It 159 Bodega 1 A 1 B CELTA TRADE PARK en la ciudad de Funza.

CORREO ELECTRÓNICO: diana.bonilla@lacteosappenzell.com

PRETENSIONES

Solicito a su despacho se sirva librar mandamiento de pago a favor de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. y en contra de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. por los siguientes emolumentos:

PRIMERA: por la suma de \$1'578.807, correspondiente a la factura de venta No. FEV1513, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

SEGUNDA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1513, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

TERCERA: por la suma de \$5'385.916, correspondiente a la factura de venta No. FEV1621, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

CUARTA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1621, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

QUINTA: por la suma de \$5'297.643, correspondiente a la factura de venta No. FEV1622, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

SEXTA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1622, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

SÉPTIMA: por la suma de \$5'386.899, correspondiente a la factura de venta No. FEV1692, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

OCTAVA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1692, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

NOVENA: por la suma de \$1'765.881, correspondiente a la factura de venta No. FEV1715, por concepto del suministro de personal en misión por parte de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. para LÁCTEOS APPENZELL.

DÉCIMA: por los intereses moratorios respecto de la factura FEV 1715, desde que se hizo exigible la obligación hasta la presentación de esta demanda calculados con la máxima tasa de conformidad con la Superintendencia Financiera.

DÉCIMA PRIMERA: solicito a su despacho que, en la oportunidad procesal pertinente, se sirva condenar en costas en contra del demandado y a favor de mi representada.

HECHOS

PRIMERO: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. suministra personal en misión en favor de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

SEGUNDO: en razón de dicho suministro de personal, LÁCTEOS APPENZELL ha venido adquiriendo obligaciones pecuniarias con SERVIMOS TEMPORALES S.A.S., por lo que se han generado facturas cambiarias donde se relaciona debidamente este concepto.

TERCERO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$1'578.807 por concepto de la factura cambiaria FEV1513 de fecha 11 de enero 2023, que venció el 16 de enero de 2023.

CUARTO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$5'385.916 por concepto de la factura cambiaria FEV1621 de fecha 1 de marzo de 2023, que venció el 6 de marzo de 2023.

QUINTO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$5'297.643 por concepto de la factura cambiaria FEV1622 de fecha 1 de marzo de 2023, que venció el 6 de marzo de 2023.

SEXTO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$5'386.899 por concepto de la factura cambiaria FEV1692 de fecha 12 de abril de 2023, que venció el 17 de abril de 2023.

SÉPTIMO: actualmente, LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. adeuda a mi representada el valor de \$1'765.881 por concepto de la factura cambiaria FEV1715 de fecha 24 de abril de 2023, que venció el 29 de abril de 2023.

OCTAVO: el demandado no hizo reclamo verbal ni escrito en contra del contenido de las facturas ni tampoco las devolvió, por lo cual se entiende que acepta su contenido.

NOVENO: de lo anterior se extrae que actualmente LÁCTEOS APPENZELL adeuda a SERVIMOS TEMPORALES S.A.S. la suma de \$19'415.146, adicional a los intereses bancarios que se han generado con ocasión del incumplimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Artículo 422 del Código General del Proceso establece que podrán demandarse ejecutivamente las obligaciones claras, expresas y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor.

De igual forma, invoco los Artículos 619 a 670 y 712 a 751 del Código de Comercio.

PROCEDIMIENTO

Se trata de un PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA y le es aplicable el procedimiento establecido entre los Artículos 422 a 447 del Código General del Proceso.

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Estimo la cuantía de esta demanda en DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$19'415.146) es decir, inferior a 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que es un proceso de mínima cuantía, conforme lo establecido en el Artículo 25 del C.G.P.

Por lo anterior, es usted competente señor juez para conocer de este proceso, en atención a lo señalado en el Numeral 1 del Artículo 17 del C.G.P.

PRUEBAS

Solicito sean tenidas como pruebas los títulos valores objeto de la presente ejecución, los cuales relaciono así:

1. Factura de venta No. FEV 1513.
2. Factura de venta No. FEV 1621.
3. Factura de venta No. FEV 1622.
4. Factura de venta No. FEV 1692.
5. Factura de venta No. FEV 1715.

ANEXOS

1. Los relacionados en el acápite de pruebas.
2. Certificado de existencia y representación legal de LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.
3. Certificado de existencia y representación legal de SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
4. Poder debidamente otorgado.
5. Escrito de medidas cautelares.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificaciones en la Carrera 13 No. 38-47 Oficina 404, Bogotá D.C., Colombia. y al correo pardoroagerencia@gmail.com

Mi representada las recibirá en la Carrera 13 No. 38-47 Oficina 404, Bogotá D.C., Colombia., y al correo lcure@servimostemporales.com

La empresa demandada las recibirá al correo diana.bonilla@lacteosappenzell.com y a la dirección km 7 autopista Medellín It 159 Bodega 1 A 1 B CELTA TRADE PARK en la ciudad de Funza.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que la dirección electrónica suministrada corresponde a LÁCTEOS APPENZELL S.A.S., de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido el 23 de mayo de 2023, el cual se incorpora a esta subsanación, así como se incorporó al escrito de demanda inicial, el cual refiere que la dirección electrónica aquí señalada es la que dispuso la empresa para efectos de notificaciones judiciales.

Del señor juez,

Atentamente,



SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá
T.P. 137.369 del C. S. de la J.

**SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (REPARTO)
E.S.D.**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES SAS
DEMANDADO: LACTEOS APPENZELL SAS
ASUNTO: **SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES**

SILVIA CONSUELO PARDO ROA abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía número 52.176.306 de Bogotá, y portadora de la T.P. 137.369 del C.S de la J., obrando en mi condición de apoderada de la empresa **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.** con NIT No. 900.630.458-7, representada legalmente por **LAMIA GEOVANA CURE ROMERO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.767.980, por medio del presente escrito, me permito solicitar que se decreten las siguientes medidas cautelares con carácter de previas dentro del proceso ejecutivo, para que los efectos de la presente acción ejecutiva sea efectiva, así:

El embargo y retención de las sumas de dinero existentes y depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero que posea los demandados en los siguientes establecimientos financieros:

- Bancolombia
- Banco Davivienda
- Banco Agrario
- Itaú Corpbanca
- Bbva Colombia
- Banco de Bogotá

Solicito de manera atenta a su despacho librar los oficios correspondientes para el registro del embargo, secuestro y retención de las sumas de dinero existentes y depositadas en cuentas corrientes, de ahorros a las autoridades o entidades públicas y particulares que sean pertinentes.

Adicionalmente, solicito las siguientes medidas cautelares:

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 1120-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 1863-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2016-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2074-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2131-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decrete el embargo del contrato orden de compra 2781-2018 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá

Se decreta el embargo del contrato orden de compra 1593-2019 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato orden de compra G26-2020 OC 45315 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato CS-004-2020 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato 77-2020 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato CS-001-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato 439-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato LP-007-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato orden de compra 2388-2021-73099 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato orden de compra 2393-2021-73162 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 76684-2021 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 76689-2021 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato LP-020-2021 suscrito entre la demandada y la Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85783-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85611-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo de la orden de compra 1502-2017 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85781-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo del contrato de suministro 85611-2022 suscrito entre la demandada y la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se decreta el embargo de todos los contratos y órdenes de compra con que cuenten las entidades contratantes con LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

Embargo y secuestro de los dineros que la Gobernación de Cundinamarca o la Bolsa Mercantil de Colombia adeude a las demandas, producto de cualquier tipo de vínculo comercial o civil, tales como contratos de prestaciones de servicio, o cualquier otro tipo de contrato.

Se decrete el embargo de la razón social de la empresa LACTEOS APPENZELL SAS.

Declaro bajo la gravedad del juramento que los bienes sobre los cuales se solicitan las medidas cautelares son de propiedad de las demandadas.

Atentamente,



SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá,
T.P. 137.369 del C.S de la J.

Señor(a)
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
DEMANDADOS: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

LAMIA GEOVANA CURE ROMERO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 65.767.980, actuando en calidad de representante legal de **SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada con NIT 900.630.458-7, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **SILVIA CONSUELO PARDO ROA**, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52.176.306 de Bogotá y portadora de la T.P. 137.369 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación proceso ejecutivo de menor cuantía en contra de la empresa **LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.**, identificada con NIT 832.009.861-4.

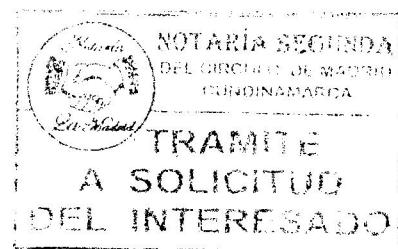
Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes al ejercicio del presente poder tales como revisar los expedientes, conciliar, desistir, tomar copias, radicar memoriales, nombrar dependientes judiciales, reclamar y recibir títulos judiciales, interponer recursos, acciones judiciales y administrativas, sustituir, reasumir y en general todas aquellas relacionadas con esta actuación judicial conforme al artículo 77 del C.G.P. Igualmente manifiesto que las actuaciones necesarias las efectuaré mi apoderada conforme a las solicitudes, documentos e información de hechos que suministraré bajo mi responsabilidad.

Para efectos de notificaciones judiciales, mi apoderada las recibirá a la dirección electrónica pardoroagerencia@gmail.com.

Atentamente,



LAMIA CURE ROMERO
C.C. 65.767.980 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL
SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
Correo: lcure@servimostemporales.com



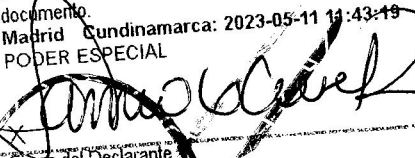
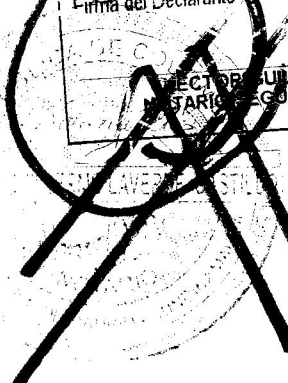
Acepto,

SILVIA CONSUELO PARDO ROA
C.C. 52.176.306 de Bogotá
T.P. 137.369 del C. S. de la J.
Correo: pardoroagerencia@gmail.com



 **NOTARIA SEGUNDA**
DEL CÍRCULO DE MADRID CUNDINAMARCA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante El Notario Segundo del Círculo de Madrid - Cundinamarca
compareció
CURE ROMERO LAMIA GEOVANNA
Quien se identificó con la: C.C. 65767980
y declaró que el contenido del presente documento
es cierto y que la firma que allí aparece es la suya.
El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento
de sus datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.
Madrid Cundinamarca: 2023-05-11 11:43:19
PODER ESPECIAL

Cod. hpcyp

7839-182a139a

Firma del Declarante

WILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE MADRID

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LACTEOS APPENZELL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 832009861-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS NATUARLES
DOMICILIO : FUNZA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 133825
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 02 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 21,228,410,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1 A 1 B CELTA TRADE PARK
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25286 - FUNZA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3157960602
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : diana.bonilla@lacteosappenzell.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1 A 1 B CELTA TRADE PARK
MUNICIPIO : 25286 - FUNZA
TELÉFONO 1 : 3157960602
CORREO ELECTRÓNICO : diana.bonilla@lacteosappenzell.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : diana.bonilla@lacteosappenzell.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5210 - ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 0000454 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA 1 DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LACTEOS APPENZELL LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 115 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE EL

CODIGO DE VERIFICACIÓN T1ndAzrU6N

CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA AL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) LACTEOS APPENZELL LTDA
Actual.) LACTEOS APPENZELL SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017. SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LACTEOS APPENZELL LTDA POR LACTEOS APPENZELL SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS FIJA NOMBRE, MODIFICA OBJETO (ADICIONA OBJETO) FIJA CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO, MODIFICA VIGENCIA, REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE) PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-115	20190604	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-0000014	20060120	NOTARIA 1	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-421	20130516	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1025	20131019	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1025	20131019	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1025	20131019	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-347	20140825	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-104	20170216	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
EP-1250	20171216	NOTARIA UNICA	BOGOTA	RM09-46537	20190802
AC-114	20171222	JUNTA DE SOCIOS	BOGOTA	RM09-46537	20190802
AC-116	20180322	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-46537	20190802
AC-121	20220919	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FUNZA	RM09-58454	20221117

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL, LA REALIZACIÓN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, INDIVIDUALMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS; DE EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES: EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ; CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, DE NATURALEZA PRIVADA O PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. ASOCIARSE BAJO CUALQUIER FORMA LÍCITA DE ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE SEAN NECESARIAS O ACONSEJABLES PARA EL DESEMPEÑO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN PODRÁ FUSIONARSE CON OTRA SOCIEDAD QUE TENGA IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL, ESCINDIRSE, TRANSFORMARSE Y EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR, TODO CONTRATO CIVIL O COMERCIAL DE CARÁCTER LÍCITO QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LOS ESTATUTOS NI POR LA LEY. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, POR CARRETERA, FLUVIAL, MARÍTIMO, FERROVIARIO Y AEREO; TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PUERTA A PUERTA; PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE; COMERCIO AL POR MAYOR



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
LACTEOS APPENZELL SAS

Fecha expedición: 2023/05/23 - 09:43:55 **** Recibo No. S000785808 **** Num. Operación. 90-RUE-20230523-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN T1NdAzrUbN

DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL; ATENCIÓN DE PROGRAMAS TERRITORIALES DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR; COMERCIALIZAR, ALMACENAR, ENSAMBLAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS; PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	70.000.000,00	70.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	70.000.000,00	70.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 118 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50525 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PANCHE CARDENAS FREDDY LEONARDO	CC 79,906,629

POR ACTA NÚMERO 119 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50636 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAITON HERNANDEZ NOHORA PROXEDIS	CC 38,261,342

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SACIOS; B) USAR LA RAZÓN SOCIAL; C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ACTIVA Y PASIVAMENTE, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; D) PRESENTAR A LA JUNTA EL BALANCE Y LOS INFORMES DE FIN DE EJERCICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO QUE LE SOLICITE LA JUNTA DE SOCIOS; E) DESIGNAR A LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA, CUANDO SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA JUNTA DE SOCIOS, DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SALARIAL APROBADA POR ESTA Y VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; F) SOMETER A LA PREVIA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL PRESUPUESTO PARA CADA EJERCICIO; G) CELEBRAR LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITE DE CUANTÍA; H) OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA GESTIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; I) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASÍGNELA JUNTA DE SOCIOS Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DEL CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 120 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57917 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ CLAVIJO HECTOR MAURICIO	CC 1,073,164,642	261764-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2223 de

CODIGO DE VERIFICACIÓN T1NdAzrUbN

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$32,870,138,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

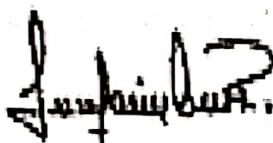
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1647> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación T1NdAzrUbN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.
Nit : 900630458-7
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 109816
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NUMERO 7-164 PISO 2
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidadservimosprotegemos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8425795
Teléfono comercial 2 : 3165205246
Teléfono comercial 3 : 8913747

Dirección para notificación judicial : AUTOPISTA MEDELLIN VIA SIBERIA KM 3.5 BOGOTA LA VEGA LOCAL A1 PARQUE EMPRESARIAL METROPOLITANO
Municipio : Cota, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidadservimosprotegemos@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175861130
Teléfono notificación 2 : 3165205246
Teléfono notificación 3 : 3175109379

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1513 del 25 de junio de 2013 de la Notaria 1 de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, con el No. 38725 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 560 del 22 de marzo de 2017 de la Notaria 1 de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, con el No. 38726 del Libro IX, INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA AL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de junio de 2043.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: la sociedad tendrá como único objeto social la prestación de servicios temporales, de acuerdo con lo previsto en el numeral del artículo 7 del decreto 4369 de 2006 en armonía con el artículo 71 de la Ley 50 de 1990; contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en las actividades propias de la empresa usuaria.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 176.850.000,00
No. Acciones	176.850,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 176.850.000,00
No. Acciones	176.850,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 176.850.000,00
No. Acciones	176.850,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La administración y representación legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, con su suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendido en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1513 del 25 de junio de 2013 de la Notaria 1 de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017 con el No. 38725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAMIA GEOVANNA CURE ROMERO	C.C. No. 65.767.980

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 24 de junio de 2020 de la Asamblea Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 49132 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SHIRLEY YASMIS REINA DEVIA	C.C. No. 65.776.858	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 560 del 22 de marzo de 2017 de la Notaria 1 Itagué	38726 del 04 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de julio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	38727 del 04 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 16 de julio de 2013 de la Contador Pblico	38728 del 04 de mayo de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S FACATATIVA

Matrícula No.: 129631

Fecha de Matrícula: 21 de marzo de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AUTOPISTA MEDELLIN VIA SIBERIA KM 3.5 BOGOTA LA VEGA LOCAL A1 PARQUE EMPRESARIAL METROPOLITANO COTA

Municipio: Facatativá, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.BRQ.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2023 - 09:46:13
Recibo No. S000785810, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vZT3uwJbPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.800.042.112,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

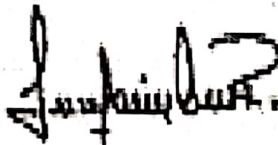
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Directorio de Impuestos y Adm... DIAN | Acceder DIAN | Configuración / Gestión Directorio de Impuestos y Adm... DIAN | Detalles del documento

catalogo-vpfe.dian.gov.co/Document/ShowDocument?Public/054a1a4a396052a5c55ade4643e34e0126cc9e4921489e4f94cd133d7a7d3d5b4de53baf493da39f9b76059b7e8

DIAN

CUFE:
054a1a4a396052a5c55ade4643e34e0126cc9e4921489e4f94cd133d7a7d3d5b4de53baf493da39f9b76059b7e8

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1513
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 11-01-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900630458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$27.873
Total: \$1.580.232

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Validación
Valida NIT	Validación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de." El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado [Validación](#)

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

0a12b47b2d9aef...pdf

Mostrar todo

10:37 a.m.
30/06/2023

Enviados: x Recibidos: x Correo: Fi: x Acceso di: x Inicio - Vi: x Inicio Ser: x (17.474 u... Helixa tel: x telefono: x CORDI 4 x SII s: x

confid.ateb.com.co/8032/COFIDI/REGISTROEVENTOS/Transportes.aspx

Gmail YouTube Maps Iniciar sesión Micro... Correo Facturación...

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

SERVIMOS TEMPORALES S.A.S SAUR

Centro Menu

Registro de Eventos/ Transportes

RADIAN

DMTP Emisiones

DMTP Clientes

COFIDI Emisiones

COFIDI Clientes

Emiso DIAN

Emiso RADIAN

Documentos

Archivos

Configuración

Registro de Eventos

Filtro: Xlax

Página 1 de 2 (14 elementos)

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1513										
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	11/01/2023 12:10:41 p.m.	11/01/2023 12:10:10 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:24 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	facturacion@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:23 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	loure@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:22 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	pandoraoperaciones@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 6:10:10 p.m.	29/06/2023 5:23:08 p.m.	pandoraabogada01@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:37 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	facturacion@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:28 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	loure@servimostemporales.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:28 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	pandoraoperaciones@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:46:27 p.m.	29/06/2023 5:38:02 p.m.	pandoraabogada01@gmail.com		Q	↓
FEV1513	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	29/06/2023 5:42:24 p.m.	29/06/2023 5:38:41 p.m.	facturacion@servimostemporales.com		Q	↓

Página 1 de 2 (14 elementos)

Tamaño de página: 10

© 2023 - ATEB SERVICIOS - 4.0.2211.3000

ar-acuse+de+rec...xml x90063045801122...zip f0900630458011...xml Camara de Comer...pdf CERTIFICADO CA...pdf

Mostrar todo

11:10 a.m.
30/06/2023

Factura electrónica

DIAN CUFE
944cad9e5883cd5e40d94ea0c525ac3decbe536e20b3c3c36c5654baf9231bc538933f1be3b5d468dc0c13b4c1f6e9

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1621
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 07-03-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$91.832
Total: \$5.390,724

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Enviado: x Recibido: x Correo: x Acceso: x Inicio: x Inicio: x (17.47%) Historial: x Inicio: x Italia: x Telefon: x COFIDI: x SR: x evento: x

cofidiateb.com.co/8032/COFIDI/REGISTROEVENTOS/transportes.aspx

Gmail YouTube Maps Iniciar sesión Micro... Correo: Facturación...

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S [SERVIMOS TEMPORALES S.A.S](#) [SAUR](#)

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlxs

Página 1 de 1 (8 elementos) Tamaño de página: 10

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	7/03/2023 7:48:52 p.m.	7/03/2023 7:04:52 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:10:10 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:10:11 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:10:11 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	perdrosagregaciones@gmail.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:10:10 p.m.	28/06/2023 5:23:30 p.m.	perdrosaallogado01@gmail.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:09 p.m.	28/06/2023 5:40:20 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:00 p.m.	28/06/2023 5:40:43 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1621	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:08 p.m.	28/06/2023 5:40:59 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			

Página 1 de 1 (8 elementos) Tamaño de página: 10

© 2023 - ATEB SERVICIOS - 4.0.2211.3000

ar-south-de+rec..._xml x290063045801122..._zip f05900630458011..._xml Cámara de Comer..._pdf CERTIFICADO CA..._pdf

Mostrar todo

11:21 a.m.
30/06/2023

Factura electrónica

CUFE: f5eca9b71dab1f3a9d1e8242c3b07c283e805e9f36ca5881f9d955b04c9942c57346a4122b818c5e5a8f1cb887e0

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1622
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 07-03-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$90,032
Total: \$5,392,382

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Enviado: x Recibido: x Correo: x Acceso: x Inicio: x Inicio: x (17.47%) Historial: x Inicio: x Italia: x Telefon: x COFIDI: x SR: x evento: x

cofidiateb.com.co/8032/COFIDI/REGISTROEVENTOS/transportes.aspx

Gmail YouTube Maps Iniciar sesión Micro... Correo: Facturación...

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlax

Página 1 de 1 (7 elementos)

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1622										
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	7/03/2023 7:48:51 p.m.	7/03/2023 7:04:52 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:31 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:31 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:30 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	perdrosagregaciones@gmail.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:08:07 p.m.	28/06/2023 5:23:49 p.m.	perdrosaallogado01@gmail.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:41:43 p.m.	28/06/2023 5:41:37 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1622	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:42:05 p.m.	28/06/2023 5:41:59 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			

Página 1 de 1 (7 elementos)

Tamaño de página: 10

ar-souse-de+rec..._xml x290063045801122..._zip f05900630458011..._xml Cámara de Comer..._pdf CERTIFICADO CA..._pdf

Mostrar todo

11:23 a.m.
30/06/2023

Factura electrónica

DIAN CUFE: 18e8c4ca61a9b6e566d4b7e1e4708b7cc16a899e7e03d0794c508a7982c52be3bca5f173ca8b29e550e9578db9c

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1692
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 12-04-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$91,648
Total: \$5,391,716

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Enviado: x Recibido: x Correo: x Acceso: x Inicio: x Inicio: x (17.4%) Historial: x Inicio: x Italia: x Telefon: x COFIDI: x SR: x evento: x

cofidiateb.com.co/8032/COFIDI/REGISTROEVENTOS/transportes.aspx

Gmail YouTube Maps Iniciar sesión Micro... Correo: Facturación...

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Centro Menu

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlxs

Página 1 de 1 (7 elementos)

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1692										
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	12/04/2023 12:44:06 p.m.	12/04/2023 12:43:48 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:28 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:28 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:28 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	perdroasagregaciones@gmail.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:07:27 p.m.	28/06/2023 5:24:05 p.m.	perdroasagregaciones@gmail.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:42:51 p.m.	28/06/2023 5:42:40 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1692	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:45:02 p.m.	28/06/2023 5:42:46 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			

Página 1 de 1 (7 elementos)

Tamaño de página: 10

ar-souse-de+rec..._xml x90063045801122..._zip f0900630458011..._xml Cámara de Comer..._pdf CERTIFICADO CA..._pdf

Mostrar todo

11:25 a.m.
30/06/2023

Factura electrónica

CUFE: 0b12b471b2d94a8de9a05040a7f605273c2196311f1c5e5b52ed350f431b8f0b1881f3d5b469725df15720b452ac531c

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 1715
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 25-04-2023
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900530458
Nombre: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 832009861
Nombre: LACTEOS APPENZELL SAS

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$30,811
Total: \$1,787,461

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

COFIDI Empresa: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Registro de Eventos/ Transportes

Filtro: Xlxs

No Documento	Tipo Documento	Periodo	Cliente	Estatus	Fecha Emiso	Fecha Registro	Correo	Archivos	Detalle	Log
1715										
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	25/04/2023 7:41:38 p.m.	25/04/2023 14:00:07 p.m.	diana.bonilla@lacteosappenzell.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:16 p.m.	28/06/2023 5:24:48 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:16 p.m.	28/06/2023 5:24:48 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:13 p.m.	28/06/2023 5:24:48 p.m.	pandoraoperaciones@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:25:16 p.m.	28/06/2023 5:24:48 p.m.	pandoraabogada01@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:40 p.m.	28/06/2023 5:24:51 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:41 p.m.	28/06/2023 5:24:51 p.m.	loure@servimostemporales.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:41 p.m.	28/06/2023 5:24:51 p.m.	pandoraoperaciones@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 6:06:40 p.m.	28/06/2023 5:24:51 p.m.	pandoraabogada01@gmail.com			
FEV1715	Factura	2023	CO31832009861	Enviada a cliente	28/06/2023 5:43:19 p.m.	28/06/2023 5:43:17 p.m.	facturacion@servimostemporales.com			

Página 1 de 1 (10 elementos)

ar-acuse+de+rec...xml

x90063045801122...zip

f0900630458011...xml

Camara de Comer...pdf

CERTIFICADO CA...pdf

Mostrar todo

SUBSANACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO 2023-00022

Silvia Pardo Roa <pardoroagerencia@gmail.com>

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Operaciones Pardoroa <pardoroaoperaciones@gmail.com>

 6 archivos adjuntos (6 MB)

SUBSANACIÓN 2023-00022.pdf; z09006304580112200001513.zip; z09006304580112200001692.zip;
z09006304580112200001621.zip; z09006304580112200001715.zip; z09006304580112200001622.zip;

Buenas tardes, reciban un cordial saludo de mi parte, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, en el proceso identificado así:

RADICADO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA 2023-00022

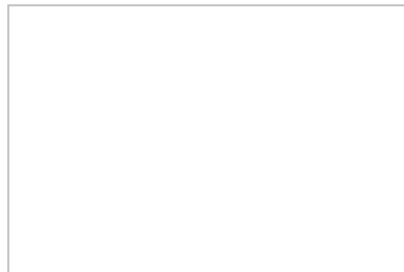
ACCIONANTE: SERVIMOS TEMPORALES S.A.S.

ACCIONADO: LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.

Me permito enviar adjunta subsanación a la demanda de la referencia, encontrándome dentro del término legal para tal fin.

Mil gracias,

--



Silvia C. Pardo Roa

Gerente

3106189682 - 7037967

pardoroagerencia@gmail.com



Cra 4 No 7 - 164 OF 202 Facatativa Cundinamarca Tel. 8 913747

Vencimiento: 16 / 01 / 2023

Cliente:	LACTEOS APPENZELL SAS			Medio de Pago:	Crédito
Nit:	832009861	Ciudad:	FUNZA	Forma de Pago:	X DIAS
Tel:		E-Mail:		Reg. Fiscal	Responsable de Impuesto a las
Dirección:	KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK				

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	1,424,916.00	1,424,916.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	142,492.00	142,492.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL DEL MES DE DICIEMBRE				

Observaciones:

Son: Un millón quinientos ochenta mil doscientos treinta y dos pesos

Subtotal 1:	1,567,408.00
Descuento 1:	14,249.00
Subtotal 2:	1,553,159.00
I.V.A.	27,073.00
Rte Fte:	0.00
Rte Iva:	0.00
Rte Ica:	0.00
Página 1 de 1	
Total \$:	1,580,232.00

Resolución DIAN No. 18764019378371 del 11/10/2021, numeración autorizada del No. 653 al 2000 Vigencia 12 meses.

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.



Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA

Km 3.5 Auto Medellin Via Bogotá La Vega Centro Empresaria Metropolitano Local A1 Cota
- Cundinamarca Tel. 3175109379

Factura Electronica de Venta:

FE 1692

Fecha Emision: 12 / 4 / 2023

Vencimiento: 17 / 04 / 2023

Datos del Adquiriente:

Cliente: LACTEOS APPENZELL SAS

Nit: 832009861 **Ciudad:** FUNZA

Tel: E-Mail:

Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK

Medio de Pago:	Crédito
-----------------------	---------

Forma de Pago: 30 DIAS

Req. Fiscal

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	4,818,335.00	4,818,335.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	481,833.00	481,833.00
	VLR SUMINISTRO PERSONAL MARZO PAE MOSQUERA				

Observaciones:

Son: Cinco millones trescientos noventa y un mil setecientos dieciseis pesos

Subtotal 1:	5,300,168.00
-------------	--------------

Descuento 1:	0.00
--------------	------

CUFE

Subtotal 2:	5,300,168.00
--------------------	--------------

18e8c4ca61a9b6be566d4b7e1e4708b7cc16a699e7ee03cf0794c608a79f82c52be3fbca5173fca8b29e55b9b978db9c

I.V.A.	91,548.00
--------	-----------

Fecha de timbrado: 2023-04-12 12:42:25-05:00

Rte Fte:	0.00
----------	------

Rte Iva: 0.00

Rte Ica: 0.00

Total \$:	5,391,716.00
-----------	--------------

Resolución DIAN No. 18764037727657 del 11/10/2022, numeración autorizada del No. 1336 al 2000 Vigencia 12 meses.

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.



Cra 4 No 7 - 164 OF 202 Facatativa Cundinamarca Tel. 8 913747

FE 1513

Vencimiento: 16 / 01 / 2023

Cliente:	LACTEOS APPENZELL SAS			Medio de Pago:	Crédito
Nit:	832009861	Ciudad:	FUNZA	Forma de Pago:	X DIAS
Tel:		E-Mail:		Reg. Fiscal	Responsable de Impuesto a las
Dirección:	KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK				

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	1,424,916.00	1,424,916.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	142,492.00	142,492.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL DEL MES DE DICIEMBRE				

Son: Un millón quinientos ochenta mil doscientos treinta y dos pesos

Subtotal 1:	1,567,408.00
Descuento 1:	14,249.00
Subtotal 2:	1,553,159.00
I.V.A.	27,073.00
Rte Fte:	0.00
Rte Iva:	0.00
Rte Ica:	0.00
Página 1 de 1	
Total \$:	1,580,232.00

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.

Datos del Emisor:



Factura Electronica de Venta: FE **1621**
Fecha Emision: 1 / 3 / 2023
Vencimiento: 06 / 03 / 2023

SERVIMOS TEMPORALES S.A.S
 Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA
 Km 3.5 Auto Medellin Via Bogotá La Vega Centro Empresaria
 Metropolitano Local A1 Cota - Qundinamarca Tel. 3175109379

Datos del Adquiriente:

Cliente: LACTEOS APPENZELL SAS
Nit: 832009861 **Ciudad:** FUNZA
Tel: **E-Mail:**
Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK

Medio de Pago: Crédito
Forma de Pago: X DIAS
Reg. Fiscal

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	4,817,456.00	4,817,456.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	481,746.00	481,746.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL ENERO				

Observaciones:

Son: Cinco millones trescientos noventa mil setecientos treinta y cuatro pesos

CUFE

944cadf9e5883cd6e40d94ea0c525ae3decbe536e2cf83c9c36c5654ba9231bc638933e1be3fd9468c0c513bd4c1f9e9

Subtotal 1: 5,299,202.00

Descuento 1: 0.00

Subtotal 2: 5,299,202.00

I.V.A. 91,532.00

Rte Rte: 0.00

Rte Iva: 0.00

Rte Ica: 0.00

Total \$: 5,390,734.00

Resolución DIAN No. 18764037727657 del 11/10/2022, numeración autorizada del No. 1336 al 2000 Vigencia 12 meses.
 Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.



Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA

Km 3.5 Auto Medellin Via Bogotá La Vega Centro Empresaria Metropolitano Local A1 Cota
- Cundinamarca Tel. 3175109379

Factura Electronica de Venta:

FE 1715

Fecha Emision: 24 / 4 / 2023

Vencimiento: 29 / 04 / 2023

Datos del Adquiriente:

Cliente: LACTEOS APPENZELL SAS

Nit: 832009861 **Ciudad:** FUNZA

Tel: E-Mail:

Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK

Medio de Pago:	Crédito
-----------------------	---------

Forma de Pago: 30 DIAS

Req. Fiscal

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	1,579,500.00	1,579,500.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	157,950.00	157,950.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL MES DE ABRIL PAE MOSQUERA				

Observaciones:

Son: Un millon setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un pesos

Subtotal 1:	1,737,450.00
-------------	--------------

Descuento 1:	0.00
--------------	------

CUFE

Subtotal 2:	1,737,450.00
--------------------	--------------

0b12b471b2d94a8de8a05040a7ff605273e219631f1c5e5b52ed350f431b8f0b1881f3d9b469725af15720b452ac531c

I.V.A.	30,011.00
--------	-----------

Fecha de timbrado: 2023-04-24 17:37:35-05:00

Rte Fte:	0.00
----------	------

Rte Iva: 0.00

Rte Ica: 0.00

Total \$:	1,767,461.00
------------------	---------------------

Resolución DIAN No. 18764037727657 del 11/10/2022, numeración autorizada del No. 1336 al 2000 Vigencia 12 meses.

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnológico ATEB COLOMBIA.



SERVIMOS TEMPORALES S.A.S

Nit. 900.630.458-7 Responsable de IVA

Cra 4 No 7 - 164 OF 202 Facatativa Cundinamarca Tel. 8 913747

Factura Electronica de Venta:

FE 1622

Fecha Emision: 1 / 3 / 2023

Vencimiento: 01 / 03 / 2023

Datos del Adquiriente:

Cliente: LACTEOS APPENZELL SAS
Nit: 832009861 Ciudad: FUNZA
Tel: E-Mail:
Dirección: KM 7 AUT MEDELLIN LT 159 BG 1A 1B CELTA TRADE PARK

Medio de Pago: Crédito
Forma de Pago: X DIAS
Reg. Fiscal

Item	SERVICIOS / ARTICULOS	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
	VALOR EXENTO	0.00	1.00	4,738,500.00	4,738,500.00
	SERVICIO GRAVADO A.I.U.	19.00	1.00	473,850.00	473,850.00
	VLR SUMINISTRO DE PERSONAL MES DE FEBRERO				

Observaciones:

Son: Cinco millones trescientos dos mil trescientos ochenta y dos pesos

Subtotal 1: 5,212,350.00

Descuento 1: 0.00

CUFE

Subtotal 2: 5,212,350.00

f5eca9871dab1f3a6d1e88242c3f07c283e8065e9ff36ca5881fd9d595bf4c9942c67346a4122b818c5e5af81cb887e0

I.V.A. 90,032.00

Rte Fte: 0.00

Rte Iva: 0.00

Rte Ica: 0.00

Página de

Total \$: 5,302,382.00

Resolución DIAN No. 18764019378371 del 11/10/2021, numeración autorizada del No. 653 al 2000 Vigencia 12 meses.

Factura Impresa con el software HELISA de PROASISTEMAS S.A. Nit. 900.042.928-1- Porveedor Tecnologico ATEB COLOMBIA.